

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 7.161 quintales métricos de paja-pienso. Expediente A-26-69-1.S.V.Subst. 236/69.

A las diez horas treinta minutos del día doce de julio próximo quedará constituida la Mesa de Contratación de esta Junta en la sala de actos, avenida de Herán Cortés, número 31, para la adquisición por concurso de 7.161 quintales métricos de paja-pienso para las atenciones del segundo semestre del año en curso, más sesenta días de repuesto, con el siguiente destino: Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 1.933 quintales métricos. Depósito Intendencia de Jaca, 1.912 quintales métricos; y Depósito Intendencia de Huesca, 3.316 quintales métricos, siendo los precios límites reservados hasta que se haya realizado la apertura de los pliegos.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un pliego y la documentación necesaria en otro pliego.

Los pliegos de cláusulas que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, avenida de Hernán Cortés, 37, primero, todos los días hábiles, de once a trece horas. El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 2 de junio de 1969.—3.473-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos estaciones terminales de cable hertziano con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de dos estaciones terminales de cable hertziano con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 3.000.000 de pesetas. (Expediente T. M. 21/69-111).

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

En el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio los oferentes deberán presentar dos modelos del equipo terminal de cable hertziano en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Podrán concurrir firmas nacionales y extranjeras, pudiendo ofertar el material, tanto de origen nacional como extranjero, circunstancia esta última que se hará constar en la oferta.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, a las que se unirán justificantes de haberse entregado en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid) los dos prototipos, se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 10 de septiembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 10 de septiembre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.461-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 219 vehículos automóviles ligeros «todo terreno», con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, Segunda Sección). Expediente T. P. 11-M/69-114.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 219 vehículos automóviles ligeros «todo terreno» con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, Segunda Sección), por un importe límite total de 51.530.700 pesetas (expediente T. P. 11-M/69-114).

Los citados vehículos automóviles habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de comunicación de la elevación a definitiva de la adjudicación, en la Base y Parques y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región Militar.

Los pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares), se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 9 de julio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 9 de julio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.498-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Olivenza (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Olivenza (Badajoz), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda en Badajoz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olivenza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Director general.—3.197-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto:* La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de entrega y procedencia del material asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores.* Los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

3. *Garantía provisional.* Dos por 100 (2 por 100 del total del respectivo presupuesto de contrata).

4. *Modelo de proposición.* «Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición mediante concurso de para el Servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones a cuyo efecto formula la siguiente oferta (Unidades) (Precio por unidad) Presupuesto total de la oferta (expresar claramente en letra y número la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se comprometo el proponente al suministro).

..... de de 19.....
(Fecha y firma del proponente.)

5. *Presentación de proposiciones.*

5.1. *Lugar de presentación.*—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).

5.2. *Plazo de presentación.*—Hasta las doce horas del día 8 de julio de 1969.

6. *Apertura de proposiciones.*

6.1. *Lugar.*—La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. *Fecha y hora.*—A las doce horas del día 11 de julio de 1969.

6.3. *Mesa ante la cual se realizará la licitación.*—Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación.*

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se ofrece.

7.2. Sobre número uno (cerrado).

Título: Documentación general.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores.

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.

7.2.3. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

7.2.4. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato del Estado.

B) Para los ofertantes de material nacional:

7.2.5. Certificado de productor nacional del fabricante.

7.2.6. Declaración por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

7.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado).

Título: Proposición económica.

Contenido: Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio, debidamente reintegrada (urta para cada propuesta o variante).

7.4. Sobre número tres (cerrado)

Título: Referencias técnicas.

Contenido: El que se detalla en el apartado 2.1.3. del pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—3.482-A.

Relación de expedientes de adquisición de material por el sistema de concurso

Número del expediente: 205.51/69. Material objeto de adquisición: Tres tractores sobre cadena, con hoja dozer y ripper. Presupuesto de contrata: Unidad 2.000.000 de pesetas; total, 6.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 120.000 pesetas. Plazo de entrega: Ciento veinte días a partir de la adjudicación definitiva. Procedencia del material: Nacional o extranjero.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de abrigo del puerto de Villanueva y Geltrú, en la provincia de Barcelona

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de mejora de abrigo del puerto de Villanueva y Geltrú, en la provincia de Barcelona, y cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y ocho millones novecientas una mil quinientas veintitrés pesetas con dieciséis céntimos (98.901.523,16 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa un millón novecientas setenta y ocho mil treinta pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.978.030,46 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos.

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el Subgrupo 2 (Escolleras) del Grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de descripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de julio de 1969.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de julio de 1969, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Todo de acuerdo con el párrafo segundo de la primera disposición derogatoria del Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, que aprobó el Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.484.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes terciarias y obras complementarias del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de redes terciarias y obras complementarias del sector XI de la zona regable del Bembézar (Sevilla).

Presupuesto de contrata: Dos millones cuatrocientas cuarenta y un mil veinticuatro pesetas (2.441.024 ptas.)

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo número 2) y en las de la Delegación de Córdoba (Colón, número 34).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil ochocientos veinte pesetas (48.820 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 del próximo mes de julio, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Córdoba (Colón, 34).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 14 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.464-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de redes secundarias de desagües y caminos de la vega del Lacara, en la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de redes secundarias de desagües y ca-

minos de la vega del Lacara en la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones ochenta y ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas (4.088.266 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesetas (81.765 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de julio de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 15 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.463-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de redes secundarias de acequias prefabricadas de la vega del Lacara, en la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz).

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de redes secundarias de acequias prefabricadas de la vega del Lacara en la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz).

Presupuesto de contrata: Siete millones ochocientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas (7.826.855 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y seis mil quinientas treinta y siete pesetas (156.537 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 8 de julio de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 15 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.466-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación y conservación en la red de caminos del sector III (segunda fase) de la zona regable de Orellana (Badajoz).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de reparación y conservación en la red de caminos del sector III (segunda fase) de la zona regable de Orellana (Badajoz).

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos veintidós mil ochenta y tres pesetas (2.822.083 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (56.442 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de julio de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 14 de julio de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.965-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de los siguientes materiales objeto del expediente de compras número 28.

Lote número 1: Diverso vestuario compuesto por batas, delantales, monos, gorras y tabardos, con un precio límite de 1.346.800 pesetas.

Lote número 2: Vestuario compuesto por monos y gorras, con un precio límite de 1.452.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir será de 26.936 pesetas para el primer lote y 29.040 pesetas para el segundo.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados: uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación, y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las 14 horas del día 1 del próximo mes de julio.

La Mesa de contratación para celebrar este concurso se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 2 del indicado mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—2.045-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terreno, con amplitud suficiente, dentro del término municipal, para instalar el vertedero y planta transformadora de basuras, depósitos de material municipales, talleres, viveros, etc.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir terreno, con amplitud suficiente, dentro del término municipal, para instalar el vertedero y planta transformadora de basuras, depósitos de material municipales, talleres, viveros, etcétera, acompañando certificación del Registro de la Propiedad, del dominio de la finca que se oferta, con libertad de cargas, gravámenes, evicción y saneamiento, pudiendo presentar Memorias, croquis, planos de situación, para su mejor comprensión gráfica y demás documentos que se mencionen en el pliego de condiciones. Se abonará el precio del solar con cargo a la partida del patrimonio municipal del grupo del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: Lo propondrán libremente los licitadores, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso si no considera aceptable ninguna de las proposiciones.

Garantías: La provisional asciende a 10.000 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que

bastanteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para el concurso sobre adquisición de terrenos de propiedad particular en este término municipal, para trasladar el vertedero y la planta transformadora de basuras y otros; que se comprometo a ofrecer para ello la finca propiedad del licitador, según certificado del Registro de la Propiedad que acompañe y demás documentos exigidos, obligándose, con estricta sujeción a lo dispuesto a realizar la venta del mismo por la cantidad de (en letra) pesetas, y acompañe justificante del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y a cumplir las normas del Código Civil, las condiciones establecidas y las disposiciones de la Ley de Régimen Local del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del Derecho supletorio. (Fecha y firma.)

Alicante, 14 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—3.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle Pintor Aparicio, entre Reyes Católicos y Maisonave.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Apertura y urbanización de la calle Pintor Aparicio, entre Reyes Católicos y Maisonave.

Duración del Contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza; las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario.

Tipo: 1.439.725,53 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a pesetas 28.794,81 y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Pintor Aparicio, entre la de Reyes Católicos y Maisonave.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompañe justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—3.076-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma de la escalinata de acceso a la plaza de Santa María.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reforma de la escalinata de acceso a la plaza de Santa María.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de cuatro meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 688.245,81 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 13.764,95 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de la escalinata de acceso a la plaza de Santa María.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompañe justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, se-

guridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Peñayo.—3.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles: Prolongación de la calle Virgen de Lourdes, Alcalá, Gaspar Tato, Bono Guarnier y otras en proyecto.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de alcantarillado en las calles: Prolongación de la calle Virgen de Lourdes, Alcalá, Gaspar Tato, Bono Guarnier y otras en proyecto.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 1.361.526,05 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 27.230,50 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con 6 pesetas en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastante en forma acompañada), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de alcantarillado en la prolongación de la calle Virgen de Lourdes, Alcalá, Gaspar Tato, Bono Guarnier y otras en proyecto.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de mayo de 1969.—El Alcalde, José Abad.—El Secretario, J. Peñayo.—3.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de recogida de basura domiciliaria y limpieza viaria de la ciudad.

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones jurídico-económicas-administrativas y de condiciones técnicas reguladoras de la contratación por concurso de la prestación de los servicios de recogida de basura domiciliaria y limpieza viaria de la ciudad, quedan expuestos por plazo de ocho días para reclamaciones conforme dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan presentarse con arreglo a lo expresado en el punto anterior, se anuncia el mencionado concurso, acordado a celebrar por este Ayuntamiento en sesión del 12 del corriente.

Plazo de concesión: Cinco años.

Tipo de licitación o subvención: Pesetas 950.000 por año y a la baja.

Fianza provisional: 28.500 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 de la adjudicación del remate.

Los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y de condiciones técnicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de las personas que deseen examinarlos.

Las proposiciones para optar al concurso se presentarán en la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta al final del presente, las cuales deberán ser reintegradas debidamente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al del que se cumplan diez días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de (.....), con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de los pliegos de condiciones por los que se rige la contratación por concurso del servicio de recogida de basura y limpieza viaria convocado por el Ayuntamiento de Almansa, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, número, por la presente se compromete a hacerse cargo del servicio sacado a concurso, por la cantidad de pesetas al año.

Asimismo acepta cuantas condiciones se indican en las bases por las que se rige el concurso de referencia.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación, así como declaración jurada de no hallarse el infrascripto afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar y demás documentos exigidos en la cláusula decimotercera.

(Fecha y firma del licitador.)

Almansa, 14 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el lateral izquierdo del paseo del Generalísimo.

Objeto del concurso: Obras de instalación de alumbrado en el lateral izquierdo del paseo del Generalísimo, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 209.584,75 pesetas, a la baja, como sigue:

Presupuesto de ejecución material, incluido beneficio industrial	198.470,75
Honorarios redacción proyecto	5.557,00
Honorarios dirección de obra	5.557,00

Total presupuesto contrata. 209.584,75

Plazos de las obras: Dos meses para la ejecución y un año para la garantía.

Fianzas: 5.000 pesetas para la provisional y la definitiva el 5 por 100 del importe del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas y por plazo de veinte días.

Celebración del concurso: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para presentación de proposiciones.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En el lugar, día y horas señalados en el punto quinto de este anuncio.

No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito para el pago de las obras.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello MUNICIPAL de cinco pesetas, se ajustarán al siguiente:

Modelo

Don, de años, estado, profesión, que habita en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (en nombre y representación de, en su caso), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el lateral izquierdo del paseo del Generalísimo, de esta ciudad, con sujeción estricta al proyecto y expediente mencionados, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Se compromete igualmente a realizar las obras e instalaciones, mejorando los proyectos y pliegos de condiciones en la forma siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones económico-administrativas consta la documentación que debe acompañarse a las proposiciones.

Calahorra, 13 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal de esta villa.

Se saca a concurso-subasta las obras de construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal de esta villa, bajo el tipo de ochocientas cuarenta y dos mil setecientas ochenta y dos pesetas con treinta y un céntimos, cuyas obras deberán iniciarse en el plazo de un mes, contado a partir de la formalización del contrato o de la notificación de adjudicación y terminarse en el plazo de cinco meses, a contar desde su iniciación.

El pliego de condiciones tipo y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente) y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes reclamaciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don con domicilio en la calle número piso bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para las obras de construcción de un bloque de nichos en el Cementerio Municipal de esta villa, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras) y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Espigas de Liobregat, 29 de abril de 1969.—El Alcalde, Luis Lorenzo Sampeder. 4.801-C.

Resolución del Ayuntamiento de Godella (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra que se cita.

Objeto de la licitación: Ejecución de la obra de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en Godella.

Tipo: Seiscientas ochenta y cinco mil pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: Trece mil setecientas pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte también hábiles contados desde el posterior al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos: Se efectuarán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento

de identidad número expedido en el en nombre propio (o en nombre de cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de alumbrado público con lámparas de vapor de mercurio en Godella.

Que se comprometo a efectuar la instalación con estricta sujeción a lo proyectado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras (consignese si las hay).

Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Godella a 4 de junio de 1969.—El Alcalde, José Lloréns Durá.—6.430-C.

Resolución del Ayuntamiento de Haro (Logroño) por el que se anuncia subasta para la venta de un solar.

Por acuerdos municipales debidamente adoptados se anuncia subasta para la venta de un solar de 751,50 metros cuadrados en la calle de Las Tenerías (frente a los jardines y paseo de la Vega), con derecho a construir sobre el mismo un edificio de ocho plantas y sótano.

Tipo de licitación: Reversión en propiedad al Ayuntamiento del sótano y primera planta del nuevo edificio que se construya, con destino para la instalación de los Juzgados de Instrucción y Comarcal y 750.000 pesetas al menos, y las mejoras económicas que sobre dicho tipo pudiera ofrecer mejor postor.

Garantías: Provisional, para optar a la subasta, 50.000 pesetas, y definitiva, el 2 por 100 del presupuesto del edificio.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, en la Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El pliego de condiciones de esta subasta se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal, todos los días laborables, durante las horas de nueve a catorce.

La subasta se regirá por las normas que determinan los artículos 33 y 34 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en y provisto del documento nacional de identidad número expedido en fecha enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Haro para la enajenación de un solar de 751,50 metros cuadrados, con derechos a la construcción de un edificio de ocho plantas y sótano, en cuyos sótano y primera planta se instalarán los Juzgados de Instrucción y Comarcal que el Ayuntamiento recibirá a cambio de esa venta, y 750.000 pesetas, al menos, se comprometo a llevar a cabo dicha construcción en la forma y condiciones que se señalan en dicho documento.

Y además, sobre el tipo de subasta de reversión en propiedad al Ayuntamiento del sótano y primera planta del nuevo

edificio que se construya y 750.000 pesetas más, ofrece la mejora económica de (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Durante el plazo de ocho días, a partir de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones contra las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones (a fin de adaptarlo a la Resolución de la Dirección General de Administración Local), a tenor de lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 29 de mayo de 1969.—El Alcalde, 3.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un campo de fútbol en el paraje Aubi de esta villa.

Se convoca concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El concurso tiene por objeto contratar la construcción de un campo de fútbol en el paraje Aubi de esta villa, financiado, en esta primera fase, a base de la subvención a fondo perdido que para ello ha concedido la Real Federación Española de Fútbol, la cual abonará las certificaciones de obras:

2.ª El precio de los trabajos de esta primera fase se fija en la cantidad de un millón quinientas noventa y cinco mil setecientas sesenta pesetas (1.595.760).

3.ª **Garantía provisional:** 30.000 pesetas.

4.ª **Garantía definitiva:** 60.000 pesetas.

5.ª **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

6.ª Serán tenidas en cuenta para la adjudicación la especialización de las Empresas en estos trabajos.

7.ª Las proposiciones deberán presentarse adaptadas sustancialmente al modelo que se transcribe, acompañadas de los documentos que señalan los pliegos de condiciones.

8.ª Los pliegos se presentarán en el Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anteriormente señalado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en nombre de con domicilio en calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar la construcción de un campo de fútbol, financiado por la Real Federación Española de Fútbol, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 20 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.141.

Resolución del Ayuntamiento de San Quirín de Mediona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público especial en la avenida de Calvo Sotelo, de esta población (carretera C-244, de Igualada a Villanueva y Geltrú, desde el punto kilométrico 20,200 al 21,400).

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de instalación de

alumbrado público especial en la avenida de Calvo Sotelo, de esta población (carretera C-244, de Igualada a Villanueva y Geltrú, desde el punto kilométrico 20.200 al 21.400), bajo el tipo de licitación de quinientas dieciocho mil veinticuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 518.024,35), a la baja.

La obra deberá realizarse en el plazo de dos meses y medio, a contar de la fecha de formalización del contrato.

La garantía provisional es de 10.360 pesetas y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de pliegos y admisión de las mismas tendrá efecto en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el inmediato anterior podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de

nueve a trece horas, las proposiciones de los concursantes.

El pago de la obra se realizara con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado al efecto y en la forma determinada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones podrá ser examinado de diez a catorce horas de los días hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número del mismo, con carnet de identidad número expedido en el día obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1969,

y en el de la provincia número del día de de 1969, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público especial de la avenida de Calvo Sotelo (carretera C-244, de Igualada a Villanueva y Geltrú, desde el punto kilométrico 20.200 al 21.400), de esta población, mediante concurso, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras y números), y (aquí declarará documentalmente las condiciones sobre medios materiales y económicos de que dispone, capacidad demostrada y otras mejoras que ofrezca).

(Fecha y firma del proponente.)

San Quintín de Mediona, 16 de mayo de 1969.—El Alcalde.—4.818-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1969, por el buque «Amparito Linares», de la matrícula de Alicante, folio 1657, al «Juan y Matilde», de la matrícula de Alicante, folio 1619.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1969.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.759-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de abril de 1969 por el buque «María Teresa Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1834, al «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando

los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 16 de mayo de 1969.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—2.760-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de mayo de 1969 por el buque «Lina y Manoli García», de la matrícula de Málaga, folio 2.854, al «Santísima Paz», de la matrícula de Alicante, folio 1.296.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1969. El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.006-E.

VALENCIA-CASTELLÓN

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1969 por el buque «Emil», de la matrícula de Barcelona, folio 355, al «Mercedes Concha», de la matrícula de Valencia.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1969. El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—2.859-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

P. F. R. 14/69. Se notifica a Mr. Charles R. Wiley, titular del automóvil marca Simca 1000, matrícula 733 TTB 75, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con multa de 1.500 pesetas. Advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 17 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.765-E.

P. F. R. 48/68. Se notifica a los herederos de don Nacri Small, titular de la motocicleta marca Flandria Avaros, matrícula DBZ-203 (ND), que han sido sancionados por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con multa de 1.000 pesetas. Advirtiéndoles que disponen de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 17 de mayo de 1969.—El Administrador.—2.752-E.

Delegaciones Provinciales

LOGRONO

Relación de los depósitos que se hallen incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de Entrada y de Registro, nombre de los imponentes e importe, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.